

Mar del Plata, 15 de Diciembre de 2021

## **Conclusiones “Seminario Derecho a la Salud” Bariloche 12 y 13 de Diciembre de 2021**

**OSPESCA**, representada por su Presidente Capitán Jorge A. Frías, y sus Asesores Legales Dr. Federico Larroy y Dra. Mariana L. Rivera, estuvo presente en el **PRIMER SEMINARIO “DERECHO A LA SALUD, ACTUALIDAD, PROBLEMÁTICAS Y PERSPECTIVAS”** desarrollado en Salón Directorio del Hotel LLao LLao, Bariloche, los días domingo 12 y lunes 13 de Diciembre de 2021.

El Seminario tuvo como objetivo primordial acercar a las partes “JUECES – **OBRAS SOCIALES**” para lograr una mejora en las problemáticas del derecho a la Salud, encontrando un espacio de Diálogo, en la búsqueda de soluciones y resultados que nos lleven a una sociedad más justa.

Los Organizadores del Seminario “**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL**” y su **Presidente Dr. Patricio Maraniello**, presentaron el encuentro como un “**Conversatorio**”, logrando su Objetivo ampliamente, presentándose debates sobre todos los temas tratados, siempre primando el respeto por las opiniones de los asistentes.

El Encuentro contó con la presencia de destacados Jueces Federales: **Dr. Patricio Maraniello, Dr. Alfredo Gusman, Dr. Alberto Lugones, Dr. Gonzalo Auguste, la ex Jueza Dra. Lidia Fasano y los Coordinadores Dr. Andres Prieto Fasano y Dr. Hugo Moyano.**

Y asistieron las Obras Sociales OSPesca, Somu, Personal Aeronáutico, Osdepyn, Personal Afip, con sus representantes y asesores legales.

En el Temario propuesto, uno de los puntos que generó mayor debate fue “**medicamentos de Alto Costo y Análisis Jurisprudencial del Fallo de la Corte “C.M.L.y B.H.M. en nombre de su hija menor V.A.B. c/ OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS Y PERSONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS s/ Amparo ley 16.986.**

El Dr. Franco Caviglia describió esta problemática de las Obras Sociales como “**Enfermedades Catastróficas**” su financiamiento lleva a un **Gasto Catastrófico**, que tienen alto impacto en la economías y representan el mayor problema para la sustentabilidad de las Obras Sociales.

En Argentina, el financiamiento de las enfermedades catastróficas no ha sido incluido en una legislación especial. La Obra Social no puede dar todo a todos, No debe dar todo a pocos, pero debe garantizar una prestación adecuada a todos. No se puede garantizar la mejor prestación de salud, sino la **mejor posible**.

La intervención del Estado como tercero obligado y el Rol de la Superintendencia de Servicios de Salud y la Anmat, y como lograr su incorporación como un actor más dentro de la



problemática planteada ha sido analizada desde las dos perspectivas logrando arribar a una única conclusión: necesidad de compromiso del Estado Asistiendo.

Resulta alarmante el Incremento de la Judicialización en materia de Salud en el Fuero Civil y Comercial Federal, con un incremento anual de más del 30%, debatiéndose el impacto que estos Amparos tienen en las instituciones.

Del debate e intercambio de ideas emerge la imperiosa necesidad de la Creación de la AGNET (Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías de Salud) y la creación de una Comisión o Consejo Médico para dictámenes técnicos y objetivos para la Justicia.

Este ha sido el primero de muchos generando un espacio de diálogo con Actores que en el día a día se encuentran en veredas opuestas, derribando muros y construyendo puentes, aportando cada uno sus experiencias en pos de una mejora en las prestaciones de Salud.



JORGE R. GARAVANO  
VICEPRESIDENTE  
OSPesca



JORGE A. FRÍAS  
PRESIDENTE  
O.S.PESCA